Pereira 26 de Mayo de 2021

Dra: Ana Yolima Sánchez

Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social

Municipio de Pereira

**Referencia: Solicitud corrección en alcances de contrato de prestación de servicios 3184 de 6 de Mayo de 2021**

**Cordial Saludo:**

Me dirijo a Usted con el fin de solicitarle realizar las gestiones pertinentes para realizar un ajuste en el alcance número 4 del contrato de prestación de servicios 3184 de 6 de mayo de 2021 celebrado con la Enfermera Ana María Cortés Gómez identificada con cc 1.087. 554.389, teniendo en cuenta que al realizar la reunión de inducción se evidenció un error de digitación al momento de realizar el estudio previo, que generó que el alcance se definiera de manera equivocada.

En el alcance 4 que se envió con error desde el estudio previo reza:

4. Apoyar los requerimientos técnicos , operativos y administrativos como actualización del estado de salud a nivel de la ruta materno – perinatal y joven , informes de gestión, e ingreso de las actividades realizadas en el sistema establecido por la secretaria de salud y los demás que sean requeridos dentro de **la línea de trabajo de salud visual y auditiva** .

El error cometido radica en que la ruta materno perinatal y joven que es la base para la definición del objeto contractual, no corresponde a la línea de trabajo de salud visual y auditiva si no a la dimensión de salud sexual y reproductiva, así las cosas el alcance en realidad debe quedar redactado de la siguiente manera:

4. Apoyar los requerimientos técnicos , operativos y administrativos como actualización del estado de salud a nivel de la ruta materno – perinatal y joven , informes de gestión, e ingreso de las actividades realizadas en el sistema establecido por la secretaria de salud y los demás que sean requeridos dentro de **la dimensión de salud sexual y reproductiva.**

Solicito de su amable gestión para poder realizar este cambio y/o aclaración de tal forma, que la contratista no se deba realizar actividades diferentes que no corresponden al fin del contrato y que la supervisora tenga total claridad de los alcances contractuales.

De antemano agradezco su valiosa colaboración e instrucción en este proceso.

Adjunto envió clausulado del contrato y acta de inicio teniendo en cuenta que son los documentos recibido por la contratista hasta la fecha de realización de esta solicitud.

**CLAUDIA LORENA CARDONA CHICA**

**Líder Asistencia Técnica Integral contratista**